

Certificado De Cumplimiento De Criterios
Resolución 1519 De 2020 De Min TIC
Anexo Técnico 1.1.1 Directrices Accesibilidad Web
Cumplimiento Matriz (ITA) actualización (31/08/2022)

La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Empresas
 Públicas de Armenia ESP, con NIT: 890000439-9.

Certifica:

Que, según lo establecido en el Anexo Técnico 1.1.1 Directrices de Accesibilidad web, de
 la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, en los siguientes ítems:

Directrices de Accesibilidad Web.		
Directriz	Explicación	Cumple
f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?	Proporcione un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio	SI
g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?	Proporcione un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio.	SI

Empresas Públicas de Armenia ESP., cumple en su sitio web (<https://www.epa.gov.co/>),
 con los anteriores criterios identificados en la matriz de cumplimiento enviada por la
 Procuraduría General de la Nación para la verificación de las Directrices de Accesibilidad
 Web especificadas en el Anexo 1.1.1 - Resolución MinTIC 1519 del 2020, cumpliendo los
 criterios descritos establecidos en el instrumento:

La presente certificación se expide en Armenia el 29 de septiembre de 2022, dando
 cumplimiento a los requerimientos de la Procuraduría General de la Nación.

Jhon Eider Hernández Farfán
 Director de Comunicaciones
 EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP.

